

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.**
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN,
PROV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$56,140,275.06.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	13,289,741.22	24%	9,909,252.01	24%	2,767,716.46	24%	9,640,241.26	24%	105,493.98
Servicios municipales diversos	19,405,819.56	35%	12,759,419.24	31%	3,780,570.23	33%	12,928,277.93	32%	-187,834.80
Gastos de capital e inversión	21,312,504.83	38%	16,813,162.21	41%	4,630,168.21	40%	16,004,197.15	40%	287,962.05
Prog. Ed., Género y Salud	2,132,209.45	4%	1,555,901.40	4%	341,912.91	3%	1,638,453.24	4%	10,745.12
Total=====►	56,140,275.06	100%	41,037,734.86	100%	11,520,367.81	100%	40,211,169.58	100%	216,366.35

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.



Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-